



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

1113

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

13 ABR. 2016

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

Municipio.

Dirección de Tránsito.

Municipal.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 230 del 08.04.2016 evacuado por la
2. El Certificado N° 68 del 12.04.2016, de la Tesorería

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : PABLO ANDRÉS GALLEGOS BEROIZA
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$24.849.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : POR HABER SIDO RECHAZADO POR IDONEIDAD MORAL, PRIMERA LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B.-

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002001 Otorgamiento de Licencias (\$ 24.849).- Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LCV/HNA/mpñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Dpto. Gestión Abastecimiento.
- Depto. Rentas y Patentes
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Licencias de Conducir.
- Interesado (Secretaria Municipal).

1052247



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ORD. : N° 230 /

ANT. : Solicitud de Don Pablo Cesar Gallegos Beroiza.

MAT : Devolución de dinero.

TEMUCO, 08 ABR. 2016

DE: DIRECTOR DE TRANSITO.

**A: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DON ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO.**

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$ 24.849.- por Primera Licencia de conducir clase B.-

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 17.03.2016 a través de la Orden de Ingreso Municipal N° 4.866.197 se pagó la suma de \$ 24.849.- por control de Licencia de Conducir Clase y \$ 1.050.- por certificado de antecedentes.- ,.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 24.849.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente a Don Pablo Cesar Gallegos Beroiza, R.U.T. por haber sido rechazado por Idoneidad Moral.-r.

Saluda atentamente a Ud.,



**WALTER JACOBI BAUMANN
DIRECTOR DE TRANSITO**

GLG/jsh
c.c.: * Archivo (2)

1050143